

**AHORA...  
A LIMPIAR  
Y A REPARAR**

elnorte.com/lluvias



Parroquia Natividad del Señor Cumbres Tercer Sector.



Tras el agua, basura y escombros que dejó "Fernand", ciudadanos y autoridades comenzaron ayer a rehabilitar y limpiar los espacios dañados. **LOCAL 4**

Avenida Camino Real Colonia San Ángel Norte.



## Llueve para 18 meses de abasto

Garantizan lluvias de 'Fernand' agua para consumo urbano; vuelven clases el lunes

JOSÉ VILLASÁEZ

Las tres presas de Nuevo León salieron de gane con las lluvias de "Fernand", ya que se estima que en total captarán lo equivalente a más de un año y medio de consumo de agua potable del área metropolitana de Monterrey. Y, aunque no dejó la devastación de otros fenómenos meteorológicos similares, "Fernand" sí provocó una muerte en el Estado y dañó e inundó vialidades.

Luego de dos días de suspensión de clases, el Gobierno del Estado informó anoche que éstas se reanudarán hasta el lunes en el nivel básico para que directores y maestros revisen hoy las condiciones de las escuelas.

Hasta ayer por la tarde, los embalses de El Cuchillo, en China; Cerro Prieto, en Linares, y La Boca, en Santiago, tenían en conjunto 108 millones de metros cúbicos más de los que tenían antes de que empezaran las precipitaciones de



**ATOPE** La Presa La Boca estaba ayer al 99 por ciento de su capacidad.

"Fernand" la noche del martes. Esta cantidad de agua ya captada equivale a casi la mitad del consumo anual de la Ciudad, que es de 230 millones de metros cúbicos.

Pero especialistas en hidrometeorología calcularon que con los ingresos que todavía están teniendo los embalses, que se esperan sean unos cuatro días de escurrimientos, se sumarán otros 270 millones de metros cúbicos.

Así, "Fernand" dejaría unos 378 millones de metros cúbicos, más de 18 meses de consumo para Monterrey.

"Esto es en base a los registros de la Conagua", dijo un experto, "los promedios de lluvias y los ingresos a las presas".

Estimó ayer que la presa que captaría la mayor cantidad del agua en los próximos cuatro días es El Cuchillo, con unos 250 millones de metros cúbicos, seguida de Cerro Prieto, con unos 20 millones.

Por estar llena, precisó, La Boca no va a poder recibir más líquido e, incluso, se han abierto sus compuertas por precaución.

Provisionalmente, en el primer corte de beneficios hasta ayer, El Cuchillo subió de 753 a 838 millones de metros cúbicos, pasó del 67 al 72 por ciento de su capacidad.

Cerro Prieto aumentó de 107 a 118 millones de metros cúbicos, del 35.6 al 39 por ciento de su capacidad,

mientras que La Boca saltó de 23 a 34.6 millones de metros cúbicos, del 66 al 99 por ciento de su capacidad.

Sin embargo, las lluvias de "Fernand", que ayer se dispersó luego de sacudir el noreste del País, también provocaron una muerte al ser localizado ayer el cuerpo de un hombre arrastrado por la corriente del Río Pesquería, en García.

Los municipios metropolitanos, que sufrieron el miércoles las lluvias más fuertes de "Fernand", reportaron ayer el retiro de casi 2 mil 200 toneladas de desechos y azolve derivado de piedras, lodo y basura arrastradas por el agua.

**NACIONAL 8 / LOCAL**

**¡YA ES VIERNES!**

**SE EMPACAN A LOS OSOS**

La NFL arrancó su temporada número 100 con un triunfo de Green Bay.



Un choque clásico

elnorte.com/primerafila



**CONCIERTOS**

El ritmo urbano de Piso 21 prenderá hoy el Citibanamex.

**BALLET**

La International Ballet Gala vuelve mañana al Auditorio Luis Elizondo. **VIDA**

VIERNES 6 / SEPTIEMBRE / 2019 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 74 PÁGINAS, AÑO LXXXI NÚMERO 29,480 \$20.00

# EL NORTE

Busca evitar sanción de Congreso

## Pelea Bronco en Trife

Pide Gobernador anular proceso en su contra por desvío de recursos para firmas

VERÓNICA AYALA Y GUADALUPE IRÍZAR

MÉXICO.- Para buscar librarse de la sanción que el Congreso local debe definir en su contra por el desvío de recursos en el acopio de firmas para su candidatura presidencial, el Gobernador Jaime Rodríguez presentó una queja ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Mandatario pide que se anule el procedimiento y que la causa sea remitida a la Sala Superior del TEPJF.

El recurso fue promovido contra la resolución de la Sala Regional Especializada que, por el uso de funcionarios públicos, ordenó al Legislativo sancionarlo a él y al Secretario General de Gobierno, Manuel González, dentro del periodo de sesiones que arrancó el domingo y concluye el 20 de diciembre.

El escrito fue recibido el 27 de agosto y turnado el martes a la magistrada Janine Otálora para su análisis y resolución.

Aunque la Sala Especializada determinó desde junio del 2018 la responsabilidad por parte de Rodríguez y González, y dio vista al Congreso, ante su falta de actuación emitió en julio pasado una nueva sentencia en la que le ordena sancionarlos.

En su recurso, el Mandatario estatal señala que la Sala Especializada fue omisa de emplazarlo en el incidente de

## Y Manuel pretende deslindar

VERÓNICA AYALA

MÉXICO.- El Secretario General de Gobierno, Manuel González, presentó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador de la Sala Especializada por el desvío de recursos en la recopilación de firmas para el Gobernador Jaime Rodríguez cuando buscaba una candidatura presidencial.

González, quien fue Gobernador interino durante la ausencia de "El Bronco" por su campaña, sostiene que la sentencia de fondo señala que los funcionarios que recabaron firmas y Rodríguez -no él- violentaron la imparcialidad en el uso de los recursos públicos para influir en la competencia de los aspirantes independientes a la Presidencia.

El funcionario pide revocar la resolución de la Sala Especializada y reclama el no haber sido llamado a comparecer, además de que el Congreso no es competente para sancionarlo porque dejó de ser Gobernador interino.

incumplimiento de la sentencia, violentando su garantía de audiencia, y sostiene que el Congreso no puede sancionarlo.

## Da juez revés a veto de AMLO

EL NORTE / STAFF

MÉXICO.- Un juez federal declaró ilegal el "veto" que el Presidente Andrés Manuel López Obrador impuso a Grupo Fármacos Especializados (Grufesa), que por años dominó la distribución de medicamentos al sector público.

Francisco Migóni Goslinka, juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa, concedió el 19 de agosto el amparo contra el oficio emitido el 20 de marzo por el Mandatario, en el que ordenó impedir la participación de tres empresas en contrataciones del Gobierno.

El Juez resolvió que el oficio no tuvo fundamento legal porque sólo cita el Artículo 28 de la Constitución, que prohíbe los monopolios y establece a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) como autoridad competente para combatirlos.

"El Artículo 28 Constitucional... lejos de conferirle la facultad que pretendió ejercer, demuestra que no es competente para determinar si existen o no prácticas monopóli-

cas y, por ende, para emitir el acto reclamado que contiene una sanción", dice la sentencia del amparo 573/2019.

Durante el juicio, el Gobierno alegó que el oficio sólo fue una "solicitud" de López Obrador, pero el juez afirmó que se trató de "una instrucción directa de la máxima autoridad de la Administración Pública federal" a sus subordinados.

La Secretaría de Hacienda, que representa al Gobierno en el amparo, ya impugnó el martes pasado la sentencia de Migóni, la cual será revisada por un tribunal colegiado.

En su oficio, el Presidente consideró "inmoral" que Grufesa, Maypo y Dimesa concentran 624 por ciento de las compras del IMSS y el ISSSTE en el 2018, por lo que las vetó mientras se investiga "si hubo corrupción y tráfico de influencias".

López Obrador ha insinuado que estas empresas están detrás de la "campaña" por desabasto de medicamentos.



**DEJA HUELLA ENTRE REGIOS**

El artista plástico Francisco Toledo murió ayer dejando amplia obra, como "La Lagartera" (foto) en Monterrey. **VIDA**

BENITO JIMÉNEZ

MÉXICO.- Arturo Trejo González es chofer del líder del sindicato petrolero Carlos Romero Deschamps y participó en la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) 2019-2021 como asesor del gremio.

El también ex asesor de Romero Deschamps como Senador del PRI, aficionado al juego y a las apuestas de caballos, figuró como el segundo asesor en importancia de la Comisión Mixta de Contratación Representación Sindical, abajo de José Fernando Esquivel Meza, presidente del Comité de Transparencia del gremio.

De acuerdo con el CCT, esa Comisión fue integrada



**INSEPARABLE** Arturo Trejo lleva más de dos décadas junto al líder sindical. Es su chofer, su acompañante en las apuestas en el hipódromo, asesor cuando fue Senador y ahora su colaborador.

por Fernando Navarrete Pérez, presidente del Consejo General de Vigilancia; Ricardo Aldana Prieto, tesorero; Manuel Limón Hernández, secretario del Interior; Raúl Ramírez Rangel, secretario del Trabajo, y Eduardo Antonio Osorio García, coordinador de asesores.



Además estaba Eleuterio de la Rosa Esteva, secretario de Organización, y Daniel Aguado Rojas, secretario del Exterior. Ellos fueron apoyados por 27 asesores generales, entre ellos el chofer, además de nueve asesores técnicos y diez comisiones integradas



por al menos seis comisionados sindicales cada una. Trejo gana más de 15 mil pesos mensuales como comisionado y tiene prestaciones como el pago de gasolina y gas doméstico, además de fondos para canasta básica y vacaciones con una prima de hasta 35 días.



6 11042 00001 1